

FIRMA CONVENIO ESTATAL DE PAPEL

El 8 de julio se firmó definitivamente el texto del nuevo Convenio Estatal de Pastas, Papel y Cartón, en base al preacuerdo de 17/06/2026 ratificado en asambleas de afiliados/as en los distintos territorios.

- **Vigencia:** 3 años 2026-2028
- **Incremento salarial a toda la RTTB**
 - **2026:** 3%.
 - **2027:** 2.25%
 - **2028:** 2.25%
- **Cláusula de actualización al IPC al final de la vigencia:** Si la suma de los IPC de los años 2026-2028 supera el incremento (7.5%) en enero de 2029 se actualizarán las tablas salariales como la RTTB en el % del exceso.
- **Jornada:** Se reduce la jornada en 8h a partir del año 2027, dejando la jornada máxima en 1736 h/año.

Una vez firmado el nuevo texto, este debe pasar los trámites legales hasta la publicación en BOE; no obstante, es importante recordar que el incremento de este año 2026 tiene efectos retroactivos desde 1 de enero, por lo que las empresas deben abonar atrasos en función de cada RTTB.

Respecto al colectivo Non Stop de SAICA, el incremento salarial para este año 2026 será del 3.9% sobre la RTTB tal y como establece nuestro convenio. Esperamos poder tener las tablas salariales actualizadas y consensuadas lo antes posible para el pago de los atrasos de estos 7 meses.

Igualmente, la reducción de jornada pactada en el convenio estatal, y las futuras se aplican al 100% al colectivo Non Stop, ya que, en la firma del último convenio se consiguió eliminar la cláusula de compensación y absorción de las BLDs que existía. Por tanto, para el año 2027 disfrutaremos de un día menos de trabajo.

Por último, queremos recordar que en el 2027 comenzará la negociación de nuestro convenio Non Stop, donde nos centraremos en mejorar aspectos que no hemos podido conseguir en el convenio estatal y seguir trabajando para que el convenio de SAICA siga siendo un convenio de referencia en el sector.